

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL 26 DE ABRIL DEL 2018**

El día de hoy veinte y seis de abril del dos mil dieciocho, a las ocho horas diez minutos, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano, Dr. Jorge Mosquera Andrade, Representante Docente Principal; Dra. Pamela Estupiñán, Representante Docente Principal; Dra. María Revelo, Directora de Carrera.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta N° 08 de sesión permanente del 12 y 17 de abril del 2018.
2. Conocimiento de comunicaciones; y,
3. Varios

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 8 DE SESIÓN PERMANENTE DEL
12 Y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa que el acta fue remitida a los señores miembros de Consejo Directivo conjuntamente con la Convocatoria, por lo que solicita se sirvan informar las observaciones.

En virtud de no existir observaciones, se aprueba por unanimidad el Acta N° 8 de sesión permanente del 12 y 17 de abril del 2018.

2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.

2.1 Lectura del Oficio Circular 006-DVS del 10 de abril de 2018, suscrito por la Sra. Gabriela Duque Orozco, Directora de Vinculación con la Sociedad, remite el listado de los docentes a los que se asignará Carga Horaria de Vinculación con la Sociedad, para el semestre abril – septiembre 2018. Indica a los docentes de cuyos proyectos les falte entregar la documentación conforme a compromisos adquiridos podrán hacerlo hasta el 30 de abril 2018.

Se resuelve por unanimidad, remitir el Oficio Circular 006-DVS del 10 de abril de 2018, suscrito por la Sra. Gabriela Duque Orozco, Directora de Vinculación con la Sociedad al Dr. Richard Salazar, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, para conocimiento y fines pertinentes.

2.2 Lectura de la comunicación del 4 de abril del 2018, suscrita por el Dr. César Guanaluiza, Coordinador de la Clínica Veterinaria, con la cual, presenta las actividades urgentes a realizarse en la Clínica Veterinaria, siendo las siguientes.

- a) Área de Fisioterapia (termine la adecuación física iniciada, a fin de instalar equipos adquiridos...)
- b) Área de manejo de pacientes infecciosos (recomendación de AGROCALIDAD para emisión del permiso de funcionamiento para el 2018, es que se cuente con área para pacientes infecciosos).
- c) Rayos X (traslado del ecógrafo de rayos x al lugar de antigua farmacia)
- d) Quirófanos (construcción de una viga sobre quirófanos para instalación de lámparas cialíticas)
- e) Cuarto de almacenamiento de desechos infecciosos y corto punzantes (sugiere se asigne un presupuesto para readecuación del área existente como bodega tras la clínica).
- f) Pasantes (es necesario mantener un lugar adecuado y funcional, que cuente con: baterías sanitarias, vestidores, iluminación óptima, seguridad, entre otras).
- g) Obtención de licencia Única de Actividades Económicas (LUAE), (la obtención de la licencia es obligatoria para funcionamiento de Clínica y para obtener permiso del Cuerpo de Bomberos y otros organismos).
- h) Mantenimiento de equipos (es necesario y urgente según un cronograma establecido)
- i) Permiso de funcionamiento del presente año.

Se resuelve por unanimidad, delegar a la Dra. Juliette Cadier, a fin de que realice lo siguiente:

- a) Los trámites correspondientes para la obtención del permiso de funcionamiento de la Clínica Veterinaria, y presente cronograma de actividades.
- b) Elabore y presente un proyecto, respecto de los pedidos formulados por el Dr. César Guanoluisa, Coordinador, en el que incluya: agenda, cronograma y presupuesto.

2.3 Lectura de la comunicación del 18 de abril del 2018, suscrita por los señores: Edison Chango, Alejandro Montalvo, Juan Palomino, Giovanni Ramos, Nathaly Robles y Brian Sánchez, estudiantes que realizan las prácticas Pre-profesionales en la Clínica Veterinaria de la Facultad, quienes solicitan lo siguiente:

1. Se habilite un lugar adecuado para el descanso y aseo personal de los pasantes.
2. Se asigne un tutor o supervisor para el transcurso de las veladas.
3. Sea reconocido las horas de velada como parte de las prácticas pre profesionales.
4. Sea reconocido el almuerzo de la misma manera que a los pasantes del Centro Experimental Uyumbicho.

Al respecto, previo análisis de cada uno de los requerimientos, se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) Se dispone a los señores Técnicos Docentes, coordinen la tutoría con los pasantes en los días de velada, mediante vía telefónica o skype.
- b) Negar el pedido de almuerzos, por cuanto dentro de la normativa no contempla el reconocimiento de alimentación a los estudiantes.
- c) Autorizar el reconocimiento de horas de velada a los pasantes, para lo cual, deberán contar con los registros respectivos.
- d) Informar a los señores estudiantes que, respecto del lugar adecuado para las veladas, la Facultad realizará las gestiones pertinentes para atender el pedido.

- e) **Oficiar a la Dirección de Planificación Física y Mantenimiento, a fin de que realicen un estudio para la readecuación del área de velada en la Clínica Veterinaria.**

2.4 Lectura de la comunicación del 24 de abril del 2018, suscrita por el Dr. Christian Albuja Arroba, mediante el cual, entrega el Informe de Actividades 2017-2018 de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Aprobar EL INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018 DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, suscrito por el Dr. Christian Albuja Arroba.**
- b) **Remitir el INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018 DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, al Dr. Richar Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, para su conocimiento y fines pertinentes.**

2.5 Lectura del Oficio FMVZ-102 del 24 de abril del 2018, suscrito por la Dra. Nivia Luzuriaga, PhD., Docente, quien solicita autorización para salir con los estudiantes de la cátedra de Ecología para realización de actividades extramurales en la Estación Científica Juri Juri Kawsay ubicada en Arajuno – Pastaza, los días 21, 22, 23 y 24 de junio del presente año, con el objetivo de enseñar y practicar la colocación y recolección de insectos, misma que está contemplada en el sílabo y plan analítico. Adjunta Cronograma de Actividades.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la salida de los estudiantes de la cátedra de Ecología para realización de actividades extramurales en la Estación Científica Juri Juri Kawsay ubicada en Arajuno – Pastaza, los días 21, 22, 23 y 24 de junio del presente año, con la Dra. Nivia Luzuriaga, PhD, docente.

2.6 Lectura del Oficio CVS-09 FMVZ del 12 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Comisión de Vinculación, con el cual, entrega Informes de los Proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para el semestre 2017-2018.

Se resuelve por unanimidad, APROBAR LOS INFORMES DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTEKNIA, PARA EL SEMESTRE 2017-2018, y remitir a la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Universidad, según el siguiente detalle:

- **Vinculación comunitaria para el fortalecimiento de la Escuela Cantonal de Agroecología. (Ing. Cecilia Pérez)**
- **Vinculación del Centro Experimental Uyumbicho de la FMVZ de la Universidad Central del Ecuador con la colectividad. (Dr. Darío Pérez, Ing. Julio Guerra)**
- **Vinculación con la Sociedad – Campaña de Vacunación Antirrábica en el Distrito Metropolitano de Quito. (Dra. Pamela Estupiñan)**

- Vinculación de los Laboratorios de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a la colectividad. (Dra. Pamela Estupiñan)
- Servicio de atención clínica veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador con la colectividad del Distrito Metropolitano de Quito. (Ing. Ramiro Gallardo)
- Actividades Asistidas con Animales en centros de atención del Patronato Municipal San José. (Dra. Ana Burgos)
- Campaña de Extracción de masas mamarias y epiteliales en caninos. (Dra. Juliette Cadier)

2.7 Lectura de la comunicación del 23 de abril del 2018, suscrita por el Dr. Sergio Chacha, solicita la rectificación de la nota del estudiante Paúl Romero, en la cátedra de Histología y Embriología, correspondiente al Supletorio: De 15 (quince) a 15.3 (quince punto tres).

Se resuelve por unanimidad, remitir la comunicación 23 de abril del 2018, suscrita por el Dr. Sergio Chacha, al señor Vicerrector Académico y de Posgrado, para los fines pertinentes.

Siendo las 9:30, el Dr. Eduardo Aragón, solicita al Dr. Jorge Grijalva, presida la sesión, por cuanto debe abandonar la Sala para asistir a una reunión.

2.8 Lectura del Oficio N° AG-079-2018 del 20 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Galo M. Izurieta, Gerente de Desarrollo Ganadero de Pasteurizadora de Quito, quien haciendo referencia al Oficio Cir. N° EPQSA-043-2018, con el cual informó a los proveedores, que desde abril se trasladará el valor del flete por recolección de la leche de las haciendas a la planta, comunica que en consideración a lo manifestado por la Secretaria Abogada de la Facultad, con respecto a la problemática de asumir el pago directo del flete al transportista, por tratarse de una entidad pública, la Gerencia General autoriza establecer un precio fijo para sus entregas de leche, el mismo que se ha calculado en base a los valores obtenidos en las últimas quincenas, que sería de \$0.4838, la Empresa asumirá el \$0.01394 costo del flete.

Dra. Dolores Pullas, informa que por delegación del Dr. Eduardo Aragón, Decano, asistió conjuntamente con el Dr. Thomas García, a una reunión en la Pasteurizadora Quito, pues ha tratado de negociar el pago de \$0.53 y no \$0.48, pero no ha sido posible; el Gerente ha manifestado que suspenderá la recolección de la leche, por lo que, corresponde que Consejo Directivo resuelva, el pago del transporte o el precio fijo \$0.48.

Dr. Jorge Mosquera, indica que en reunión con accionistas de Pasteurizadora Quito, se ha quedado que en la factura conste el costo del transporte.

Se resuelve por unanimidad, autorizar al Dr. Eduardo Aragón, Decano, suscriba la carta de Pasteurizadora Quito, de fecha 2 de abril de 2017, con la cual informa a la Facultad que: "...a partir de 1º de abril la Empresa trasladará el valor del flete por la recolección de la leche de la hacienda a la planta. La tarifa que se aplicará es la que actualmente paga la empresa por este servicio. La factura la emitirá

directamente el transportista y el valor correspondiente será deducido del pago de la quincena". Resolución adoptada con la aclaración de que, a la factura del costo de la leche, la Empresa adjunte la factura del pago del transporte.

2.9 Lectura de la comunicación del 11 de abril del 2018, suscrita por el Dr. Diego Luna, Dr. Javier Vargas y Dr. Richard Salazar, Presidente, Vicepresidente y Secretario de Asociación de Profesores de la Facultad, quienes manifiestan su preocupación frente a la distribución de carga horaria que ha tenido que adecuarse a lo fijado por el sistema informático SIIU; así como también, respecto del control de asistencia que no es potestad de los Secretarios Abogados sino del Decano, y como todos los servidores los Secretarios Abogados deben registrar su asistencia en el reloj biométrico, según lo establece el Estatuto. Indican además, *"que lo solicitado no puede contradecir al Estatuto y a la disposición legal dada por el señor Decano, que envía el 10 de abril, indicando "Favor entregar los horarios en Decanato (...)"*. Solicitan *"se aplique la base legal vigente en su orden de jerarquía, y se eliminen las hojas de control, FORMATO DE SOLICITUD DE PERMISO Y DETALLE DE RECUPERACION DE HORAS DE CLASE DOCENTE, contenidas en Oficio RFMVZ-CD-SO03-096-2018 del 19 de febrero de 2018, aprobado en sesión ordinaria de Consejo Directivo del 08 de febrero de 2018, socializado a los docentes"*.

Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada, indica que por disposición del señor Decano, se invitó al Dr. Diego Luna, Presidente de la Asociación de Profesores a la sesión de Consejo Directivo, con el ánimo de explicarle sobre el pedido de horarios de clase a los docentes. Aclara, que la hoja de permisos "SOLICITUD DE PERMISO Y DETALLE DE RECUPERACION DE HORAS DE CLASES DOCENTES" fue aprobada en Consejo Directivo, misma que contiene espacio para la firma el señor Decano, Autoridad que corresponde conceder licencias; existe una mala interpretación de las comunicaciones por parte de los docentes. Sobre su registro de asistencia, que se menciona en la comunicación de los señores docentes, informa que, durante los 28 años que trabaja en la Institución viene registrando su asistencia, y desde su implementación, en el reloj biométrico. Solicita conste en actas, que ha solicitado los horarios de los docentes, por cuanto se requiere para la elaboración y envío del informe mensual de novedades de asistencia a la Unidad de Gestión; se cuenta con la carga horaria, más no con el detalle del horario en que los docentes cumplen las diferentes actividades de docencia. Con el propósito de contar respaldo, se ha requerido del señor Secretario General de la Universidad, gestione ante el Consejo Universitario una resolución que en que exima a los Secretarios Abogados la responsabilidad de control a los docentes, a fin de evitar problemas posteriores respecto del incumplimiento de funciones descritas en el Manual de Clasificación de Puestos aprobado por el Ministerio de Trabajo. Adicionalmente, el Eco. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, mediante oficio circular 016 VAF de 17 de enero de 2018 en su parte pertinente indica: *"...es responsabilidad del Secretario Abogado realizar el control de personal así como también es realizar un informe señalando las novedades producidas en los registros de los servidores universitarios (docentes, administrativos y de servicios)..."*.

Dr. Jorge Grijalva, considera que el Secretario Abogado, debe facilitar el proceso para que el sr. Decano autorice el permiso.

Se resuelve por unanimidad, informar al Dr. Diego Luna, Presidente de la Asociación de Profesores, lo siguiente:

- a) Los permisos a los docentes, hasta 30 días por una sola vez al año, otorga el señor Decano, conforme lo estipula el numeral 11 del Art. 92 del Estatuto Universitario.
- b) Los docentes deben presentar el horario de clases, a efectos de contar con información necesaria para el envío de reporte de asistencia mensual a la Unidad de Gestión.
- c) Remitir a la MVZ. María Revelo, Directora de Carrera, los horarios de clases entregados en el Decanato por parte de los docentes, a fin de que se sirva revisar e informar, previo aprobación por parte de Consejo Directivo.
- d) Ratificar la aprobación de la hoja de control "SOLICITUD DE PERMISO Y DETALLE DE RECUPERACION DE HORAS DE CLASES DOCENTES", misma que contiene la rúbrica del señor decano.
- e) Invitar al Dr. Javier Vargas, Vicepresidente de la Asociación de Profesores, a la próxima sesión de este Organismo.

2.10 Lectura de la comunicación del 24 de abril del 2018, suscrita por el Dr. Richar Rodríguez, manifiesta que la RFMVZ-CD-SO08-272-2018 del 20 de abril del 2018, relacionado con la comunicación del señor Eddy López, estudiante y el informe suscrito por la Sra. Geovanna Cisneros, Trabajadora Social de Bienestar Estudiantil, se considera como sanciones que no son funciones del Consejo Directivo, sino de Consejo Universitario luego de un proceso administrativo, por lo que, se reserva el derecho de no acatar la disposición, de exigir explicaciones por escrito respecto a la gravedad del caso y conocer las quejas o denuncias de los estudiantes. En tal sentido, solicita copias certificadas de la comunicación del estudiante y el informe suscrito por la Trabajadora Social.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Entregar copias certificadas de las comunicaciones solicitadas por el Dr. Richar Rodríguez.
- b) Informar al Dr. Rodríguez, que la resolución de Consejo Directivo en sesión permanente de 12 y 17 de abril de 2018, de ninguna manera debe interpretarse como una sanción administrativa, sino que, son medidas tomadas con el afán de resolver los conflictos generados con los estudiantes, en base a la recomendación de Bienestar Universitario de la UCE.

2.11 Lectura del Oficio N° 033-FMVZ-CP-2018 del 16 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Proaño, Director del Consejo de Posgrado, quien solicita la emisión de certificaciones presupuestarias y elaboración de contratos de honorarios profesionales a favor de los doctores Christian Vinuesa y Richar Rodríguez, docentes del módulo de "Epidemiología veterinaria y control de enfermedades" que se ejecuta del 11 de enero al 28 de abril del 2018. Adj. Documentación.

Se resuelve por unanimidad, autorizar la emisión de las certificaciones presupuestarias y la elaboración de los Convenios de Pago, a favor de los doctores Christian Vinueza y Richar Rodríguez, previa verificación de evidencias que no exista conflicto con el horario de las actividades docentes en Pregrado.

2.12 Lectura del Oficio N° 048-FMVZ-CP-2018 del 17 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Proaño, Director del Consejo de Posgrado, quien solicita la emisión de certificaciones presupuestarias y elaboración de contratos de honorarios profesionales a favor de los doctores: Olga Angulo Cruz, Marco Coral y Lenín Ron, docentes del módulo "Diagnóstico de enfermedades e interpretación y validación de pruebas diagnósticas", que se ejecuta del 11 de enero al 28 de abril del 2018. Adj. Documentación.

Se resuelve por unanimidad, autorizar la emisión de las certificaciones presupuestarias y la elaboración de los Convenios de Pago, a favor de los doctores: Olga Angulo Cruz, Marco Coral y Lenin Ron, previa verificación de evidencias que no existe conflicto con el horario de las actividades docentes en Pregrado.

2.13 Lectura oficio posgrado (carpetas) N° 032-FMVZ-CP-2018 del 11 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Proaño, Director del Consejo de Posgrado, quien solicita el pago de honorarios profesionales a favor de los doctores: Richar Rodríguez y Lenin Ron, docentes de la Maestría de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, ejecutada del 2 de junio al 16 de septiembre del 2017.

Se resuelve por unanimidad, autorizar la emisión de las certificaciones presupuestarias y la elaboración de los Convenios de Pago, a favor de los doctores: Richar Rodríguez y Lenin Ron, previa verificación de evidencias que no existe conflicto con el horario de las actividades docentes en Pregrado.

2.14 Lectura del Oficio 597-2018-P. PhD suscrito por el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador, quien remite documentos originales para conocimiento y fines pertinentes de los CONTRATOS DE BECA Y DEVENGAMIENTO a favor de los docentes que cursan el PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA – ARGENTINA, de los docentes:

1. MVZ. Christian René Albuja Arroba
2. MVZ. Ana Gabriela Toro Mayorga
3. Dra. María Inés Baquero Cárdenas
4. MVZ. María Del Carmen Revelo Cueva
5. MVZ. María Susana Gallo Díaz

Previo revisión de los contratos de beca respecto del objeto y condiciones, y en virtud de encontrarse pendiente la resolución de Consejo Directivo, sobre el pedido de varios docentes que solicitaron rebaja del tiempo de dedicación, mientras cuenten con el contrato suscrito por el señor Rector, se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Autorizar la reducción del 50%, a los señores: MVZ. Christian René Albuja Arroba, MVZ. Ana Gabriela Toro Mayorga, Dra. María Inés Baquero**

Cárdenas, MVZ. María Del Carmen Revelo Cueva y MVZ. María Susana Gallo Díaz, en base al Contrato de Beca.

- b) Solicitar a los mencionados señores, que hasta el mes de agosto presenten una copia del proyecto a ser presentado en el programa de doctorado.

2.15 Dra. Pullas informa que la Comisión de Aniversario de la Facultad, ha elaborado un cronograma de actividades, mismo que pone a consideración de los señores Miembros, para revisión y sugerencias.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) Aprobar el programa presentado por la Comisión de Aniversario de la Facultad.
b) Designar a los señores: Dr. Freddy Proaño, Dra. Gloria Coloma y Dr. Darío Pérez, elaboren un Suplemento sobre los servicios que brinda la Facultad, indicando lo relevante de la academia, investigación, vinculación y posgrado, mismo que será difundido con ocasión del Aniversario de la Facultad. La propuesta que deben presentar en el lapso de 15 días.

4. VARIOS

4.1 Dra. Pamela Estupiñán, solicita informe sobre el caso del Sr. Josué Amaya, tratado en sesión anterior de Consejo Directivo.

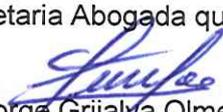
Dra. Pullas, informa que la resolución está elaborada, misma que aún no ha sido firmada por el señor Decano.

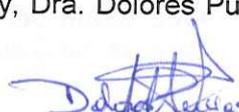
Se resuelve por unanimidad, solicitar al señor Decano, suscriba la resolución sobre el caso del señor Amaya.

4.2 Dra. Pamela Estupiñán, solicita reconsideración de la petición de la Srta. Andrea Romero, de concesión de tercera matrícula, tratándose de una situación calamitosa (ser única hija, madre soltera, abuelo alcohólico, vive con abuelita enferma...)

Se resuelve por unanimidad aprobar la concesión de tercera matrícula a la Srta. Andrea Yessenia Romero Quishpe, en las materias BIOLOGIA, BIOQUIMICA I, MATEMATICAS, para el semestre 2018-2018.

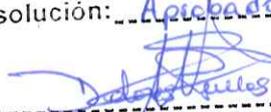
Siendo las 10:36 culmina la sesión ordinaria del 26 de abril del 2018, firmando para constancia el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Jorge Grijalva Olmedo
SUBDECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DP./Lucia P.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de ~~1-0~~ 1-0 MAYO 2018
Resolución: Aprobado


SECRETARIO - ABOGADO